

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SERVICIOS FERROVIARIOS DE MALLORCA (SFM)

4554

Resolución del director-gerente de Servicios Ferroviarios de Mallorca por la que se hace pública la adjudicación de las plazas vacantes de turno libre del personal laboral de las ofertas públicas de empleo de los años 2019 y 2020 de la entidad

Hechos

1. En fecha 24 de diciembre de 2022, se publicó en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* el Convenio de colaboración entre la Consejería de Presidencia, Función Pública e Igualdad, la Escuela Balear de Administración Pública (EBAP) y la entidad Servicios Ferroviarios de Mallorca (SFM) de delegación de la competencia para la convocatoria y la gestión del proceso para la cobertura de plazas por el turno libre y por el turno de promoción interna, de las ofertas públicas de empleo de los años 2019 y 2020 (OPO 2019 y 2020) de este ente público.

2. En fecha 24 de diciembre de 2022, se publicó en el BOIB n.º 167, de 24 de diciembre de 2022, la Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad por la que se aprueban la convocatoria, las bases, los ejercicios y temario, y el baremo de méritos, y se designa el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas por el turno libre y por el turno de promoción interna del personal laboral de SFM.

3. En fecha 17 de febrero de 2024, se publicó la Resolución del director-gerente de Servicios Ferroviarios de Mallorca por la que se ofrecen los puestos de trabajo y se requiere a los aspirantes incluidos en la lista definitiva de aprobados con el orden de prelación final entregada por los tribunales calificadores que presenten el escrito de elección de los puestos de trabajo ofrecidos y la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos del proceso para la cobertura de las plazas de turno libre y promoción interna del personal laboral de las ofertas públicas de empleo de los años 2019 y 2020 de Servicios Ferroviarios de Mallorca, en el plazo de veinte días naturales desde el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

4. Según lo establecido en las bases, la adjudicación de las vacantes se realizará a partir de la máxima puntuación global y siguiendo un orden descendente, según las preferencias de los aspirantes, y el director-gerente de Servicios Ferroviarios de Mallorca hará pública la lista definitiva de los aspirantes con las correspondientes plazas adjudicadas.

5. El 14 de marzo de 2024, se publicó en el BOIB la Resolución del director-gerente de Servicios Ferroviarios de Mallorca por la que se hace pública la adjudicación de las plazas de turno libre y promoción interna del personal laboral de las ofertas públicas de empleo de los años 2019 y 2020 de la entidad (BOIB n.º 36, de 14 de marzo de 2024).

6. Aquellos aspirantes a los que se les adjudicó más de una plaza solicitaron excedencia voluntaria por incompatibilidad y, una vez analizadas las solicitudes y la documentación que se adjuntó, se les desestimó por no reunir las condiciones establecidas en los puntos 15.1 y 15.2 de las bases específicas, por lo que quedaron, por lo tanto, vacantes las siguientes plazas:

<i>Código del puesto de trabajo adjudicado publicado en el BOIB n.º 36, del 14/03/24</i>	<i>Denominación del puesto</i>
L0196000G-15	Gestor/a de estaciones
L0196000G-19	Gestor/a de estaciones
L0196000G-20	Gestor/a de estaciones
L0196000W-33	Unidad Supervisión e Intervención
L0196000W-34	Unidad Supervisión e Intervención

7. Con el fin de asegurar que se cubran las plazas convocadas, se han ofrecido las plazas vacantes a los siguientes aspirantes de la lista definitiva por orden de puntuación. Si bien, de acuerdo con las bases, la persona interesada podrá renunciar a la plaza por escrito y la plaza se adjudicará a la siguiente persona que corresponda por orden de puntuación. Entre los aspirantes a los que se les han ofrecido las plazas vacantes, constan las siguientes renunciaciones:



DNI	Apellidos y nombre	Denominación del puesto
****2320*	Sánchez Fernández, Felipe	Gestor/a de estaciones
****6854*	Moya Mercante, Bartolomé	Gestor/a de estaciones
****4083*	García Piñero, Manuel	Unidad Supervisión e Intervención
****1672*	Salom Rigo, María Asunción	Unidad Supervisión e Intervención

Fundamentos de derecho

1. El Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre (BOE n.º 261, de 31 de octubre de 2015).
2. La Ley 7/2010, de 21 de julio, del sector público instrumental de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB n.º 112, de 29 de julio de 2010).
3. El Decreto 44/2015, de 22 de mayo, por el que se aprueban los nuevos Estatutos de la entidad pública empresarial Servicios Ferroviarios de Mallorca (BOIB n.º 77, de 23 de mayo de 2015).
4. El VII Convenio Colectivo de Servicios Ferroviarios de Mallorca (BOIB n.º 74, de 19 de mayo de 2015).
5. El Convenio de Colaboración entre la Consejería de Presidencia, Función Pública e Igualdad, la Escuela Balear de Administración Pública y la entidad Servicios Ferroviarios de Mallorca (BOIB n.º 167, de 24 de diciembre de 2022).
6. La Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad de 22 de diciembre de 2022 por la que se aprueban la convocatoria, las bases, los ejercicios y temario, y el baremo de méritos, y se designa el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas por el turno libre y por el turno de promoción interna del personal laboral de Servicios Ferroviarios de Mallorca (BOIB n.º 167, de 24 de diciembre de 2022).

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Publicar, como anexo, la lista complementaria de adjudicación de las plazas vacantes del turno libre, correspondientes a las ofertas públicas de empleo de los años 2019 y 2020 (OPO 2019 y 2020) de Servicios Ferroviarios de Mallorca.
2. Establecer que la adjudicación de la plaza estará condicionada a la superación de las pruebas médicas en el Servicio de Prevención, para cada categoría; asimismo, se aplicarán los baremos vigentes en Servicios Ferroviarios de Mallorca en la fecha de la convocatoria. Igualmente se deberán superar, en su caso, las prácticas de conducción propias de la categoría.
3. Determinar que la toma de posesión y la formalización del contrato de trabajo se deberá realizar en el plazo de tres días hábiles desde la publicación de esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.
4. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, en el Portal del Opositor (<http://oposicions.caib.es>) y en el Portal del Empleado de la entidad.
5. Notificar esta Resolución a las personas interesadas.
6. Informar de esta Resolución al Comité de Empresa.
7. Comunicar esta Resolución a la Unidad de Coordinación del Sector Público Instrumental de la Dirección General de Función Pública a los efectos de realizar la correspondiente inscripción en el Registro Central de Personal y llevar a cabo los correspondientes trámites para la toma de posesión en el nuevo destino.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, se podrá interponer una demanda ante la jurisdicción social de Palma en el plazo de dos meses desde la publicación, de acuerdo con el artículo 10.4.a) y concordantes de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

(Firmado electrónicamente: 13 de mayo de 2024)

El director-gerente de Servicios Ferroviarios de Mallorca
José Ramon Orta Rotger



ANEXO

Adjudicación de las plazas vacantes del turno libre de las ofertas públicas de empleo de los años 2019 y 2020 (OPO 2019 y 2020) de Servicios Ferroviarios de Mallorca

<i>Código de puesto y n.º expansión</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>DNI</i>	<i>Apellidos y nombre</i>
L0196000G-15	Gestor/a de estaciones	****1681*	Mesquida Llinás, Francesc Xavier
L0196000G-19	Gestor/a de estaciones	****1513*	Gelabert Mesquida, Maria Antonia
L0196000G-20	Gestor/a de estaciones	****3818*	Bennaser Gómez, José Carlos
L0196000W-33	Unidad Supervisión e Intervención	****6854*	Moya Mercante, Bartolomé
L0196000W-34	Unidad Supervisión e Intervención	****6515*	Juan Álvarez, Mariano

